

**WCC-2016-Res-008-SP**

**Propuesta de enmienda al artículo 6 de los Estatutos de la UICN sobre las cuotas de los Estados y las organizaciones de integración política y/o económica que se hacen Miembros de la UICN**

**El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai`i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:**

ADOPTA la siguiente enmienda a los Estatutos de la UICN: [texto suprimido tachado; cambios/texto nuevo en **negrita**]

Admisión

6. Los Estados o las organizaciones de integración política y/o económica se convertirán en Miembros de la UICN notificando al Director General su adhesión a estos Estatutos; **la condición de Miembro se hará efectiva a partir del pago de las cuotas del primer año.**